|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**  **Segunda reunión** Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM-2/Doc. 6.8(5)** |
| Presentado por: presidente de la plenaria  27.X.2022  **APROBADO** |

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS DECISIONES   
DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 6.8: Recomendaciones formuladas por otros órganos**

# Recomendaciones del Grupo de Coordinación Hidrológica, incluido el Plan de Acción de Hidrología de la ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL



# PROYECTO DE DECISIÓN

## Proyecto de Decisión 6.8(5)/1 (INFCOM-2)

### CONCLUSIONES DEL GRUPO DE COORDINACIÓN HIDROLÓGICA

**La** **Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM)** **toma nota** de las conclusiones de la cuarta reunión del Grupo de Coordinación Hidrológica (HCP), celebrada en mayo 2022, que resultan pertinentes para las atribuciones de la Comisión, según figuran en el [anexo](#AnexoDecisión) a la presente decisión, y **solicita** al presidente de la INFCOM que encargue a los órganos subsidiarios correspondientes que las aborden de forma oportuna.

\_\_\_\_\_\_\_

Justificación de la decisión:

[Resolución 24 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847" \l "page=111) — Visión, estrategia y arreglos organizativos relativos a la hidrología y los recursos hídricos en la Organización Meteorológica Mundial, por cuyo conducto se estableció el HCP como grupo de reflexión sobre hidrología de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que, entre otras cosas, respalda una ejecución integrada de las actividades de la OMM relacionadas con el agua.

[Resolución 5 (EC-71)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10249" \l "page=16) — Grupo de Coordinación Hidrológica, en virtud de la cual se aprobó el mandato y la composición de dicho grupo, del que forman parte, entre otros, los vicepresidentes de las comisiones técnicas con conocimientos sobre hidrología y los presidentes de los comités permanentes y los grupos de estudio de las comisiones técnicas relacionados con esa disciplina.

[Informe final de la cuarta reunión del Grupo de Coordinación Hidrológica](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA), celebrada en mayo de 2022, para examinar la evolución de las actividades correspondientes a las principales iniciativas hidrológicas definidas mediante la [Resolución 25 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=117) — Principales iniciativas hidrológicas, y la [Resolución 4 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=42) — Visión y Estrategia de Hidrología de la OMM y Plan de Acción conexo, y formular propuestas sobre su futura ejecución.

## Anexo al proyecto de Decisión 6.8(5)/1 (INFCOM-2)

## Conclusiones del Grupo de Coordinación Hidrológica

**Recomendación 1 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El Grupo de Coordinación Hidrológica (HCP) recomienda a la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) que examine las prácticas recomendadas para la asignación de identificadores de estación del WIGOS (WSI) a las estaciones hidrológicas que se describen en el anexo 5 y que las concluya, teniendo en cuenta las enmiendas adicionales propuestas por los Miembros.

**Recomendación 2 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que inste a los Miembros a establecer procesos nacionales para la asignación de WSI, con la participación de sus Asesores Hidrológicos, a fin de velar por la aplicación de esos identificadores a las estaciones hidrológicas.

**Recomendación 3 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que examine y apruebe las listas de claves de variables y métodos hidrológicos que figuran en el anexo 6, y que recomiende a los Miembros su aprobación.

**Recomendación 4 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que continúe elaborando y enmendando la lista de claves de variables y métodos hidrológicos, y que para ello colabore activamente con la comunidad hidrológica.

**Recomendación 5 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que añada, a la resolución de la segunda reunión de la Comisión relativa a la aprobación del Plan de Funcionamiento del Sistema de Observación Hidrológica de la OMM (WHOS), una solicitud destinada a las asociaciones regionales para que estas: i) incluyan en sus planes de trabajo la implementación del Sistema, y ii) promuevan la implementación del Sistema por parte de sus Miembros a nivel nacional o de cuenca, de acuerdo con el Plan de Funcionamiento del WHOS.

**Recomendación 6 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que apruebe el plan de trabajo para 2022-2024 del proyecto Evaluación del Desempeño de Instrumentos y Técnicas de Medición de Flujo (Proyecto X) y que, para los fines de su ejecución, facilite y promueva la colaboración del proyecto con el Comité Permanente de Mediciones, Instrumentos y Trazabilidad (SC-MINT) y sus equipos de expertos pertinentes, así como con las estructuras regionales correspondientes.

**Recomendación 7 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que, en consulta con la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), estudie la forma en que los centros hidrológicos de la OMM integrados en el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS) podrían facilitar las posibles contribuciones de la comunidad mundial de modelización hidrológica al informe anual sobre el estado mundial del agua y al Sistema Mundial de la OMM de Estado y Perspectivas de los Recursos Hídricos (HydroSOS).

**Recomendación 12 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP solicita a los presidentes y a los vicepresidentes pertinentes de las comisiones técnicas que respalden las medidas adoptadas para aumentar el número de expertos en hidrología que contribuyen a la labor de las comisiones técnicas al alentar a los Representantes Permanentes a que designen expertos en hidrología adicionales sugeridos por los Asesores Hidrológicos regionales a través de la Red de Expertos de la OMM o a que hagan suyas esas designaciones.

**Recomendación 13 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a las comisiones técnicas que cambien el nombre de las publicaciones actuales y previstas relacionadas con el Marco de Gestión de la Calidad — Hidrología (QMF-H) de acuerdo con el contenido del cuadro que figura en el anexo 9, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes que adoptarán al respecto el Congreso Meteorológico Mundial y el Consejo Ejecutivo.

*Nota: Según el planteamiento plasmado en el cuadro, las nuevas ediciones de los manuales actuales deberían rebautizarse como “guías” cuando proporcionen orientaciones pormenorizadas sobre prácticas y procedimientos pertinentes para un campo específico de la hidrología que se invite a los Miembros a seguir o aplicar y que complementen las disposiciones del Reglamento Técnico. En cambio, deberían denominarse “directrices” u “orientaciones” cuando solo aporten conocimientos teóricos y prácticos de un tema concreto y resuman el estado de la técnica correspondiente. Este enfoque es coherente con lo dispuesto en la* [*Decisión 15 (EC-75)*](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d05-3(2)-APPROVAL-OF-NON-REGULATORY-PUBLICATIONS-approved_es.docx&action=default) *— Nota conceptual sobre la designación de comisiones técnicas para la aprobación de publicaciones no reglamentarias.*

**Recomendación 15 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a las comisiones técnicas que, durante la preparación de los documentos pertinentes para sus reuniones, celebren consultas con los Asesores Hidrológicos regionales a fin de que sea más fácil aplicar directamente lo dispuesto en los citados documentos y estos aporten beneficios a las actividades llevadas a cabo en las Regiones en el ámbito de la hidrología operativa.

**Recomendación 16 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que celebre consultas con los Asesores Hidrológicos regionales en lo concerniente al desarrollo de OpenCDMS (Sistema Abierto de Gestión de Datos Climáticos).

**Recomendación 17 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a la INFCOM que estudie formas innovadoras de mitigar los actos vandálicos perpetrados contra las infraestructuras de observación, prestando especial atención al ámbito hidrológico, y que proporcione orientación al respecto.

**Recomendación 20 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** El HCP recomienda a los presidentes de las comisiones técnicas que tengan debidamente en cuenta los aspectos hidrológicos y las aportaciones de los expertos en hidrología al preparar la Conferencia Técnica sobre Instrumentos y Métodos de Observación Meteorológicos y Medioambientales prevista para octubre de 2022, a fin de fomentar la participación de la comunidad hidrológica en las reuniones de las comisiones técnicas y en la conferencia técnica.

**Recomendación 21 (**[**HCP-4**](https://filecloud.wmo.int/share/s/YZMwPWc9Q-qZtH6seVhlCA)**):** Reconociendo los beneficios de la Política Unificada de Datos establecida mediante la [Resolución 1 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) — Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra, el HCP recomienda a la INFCOM que acelere la preparación del mecanismo para determinar los datos fundamentales en la esfera hidrológica para su presentación al Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial, y pone a disposición sus capacidades para contribuir a la celebración de consultas sobre esta cuestión con la comunidad hidrológica a nivel de los Miembros.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_